

D	CA-DIR	Nº
094 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 30 MAY 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001013/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, solicitó a fojas 2/3 se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de licencias y soporte software de backup Arcserve UDP para copias de seguridad de los datos almacenados en equipos del centro de cómputos de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fojas 27/55 obra D.CA-DIR Nº 068/17 de fecha 28 de abril del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa contemplada en el Artículo 9, inciso 3) apartado a), del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 56 obra constancia de la publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 57 en la página web www.hcdn.gob.ar, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento mencionado.

Que conforme consta a fojas 58 se invitaron a participar a cinco (5) firmas del rubro, y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 9 de mayo del corriente, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma: HUIFI S.A. a fojas 68/113.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 122/123.

Que a fojas 124/127 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 26/2017, recomendando preadjudicar a la firma HUIFI S.A. CUIT 30-70891458-0 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas el renglón N°1 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$451.290,00).

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN, se ha publicado y notificado al oferente el Acta de Evaluación de Ofertas según consta fojas 128/130.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°. - Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 50/17 s/ "Adquisición de licencias y soporte software de backup Arcserve UDP para copias de seguridad de los datos almacenados en equipos del centro de cómputos de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

ARTICULO 2°. - Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma HUIFI S.A. CUIT N° 30-70891458-0 el Renglón N°1 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$451.290,00).

ARTÍCULO 3°. - Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL